

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****4354** *MM GLOBALIS S.A.U. DE SEGUROS Y REASEGUROS*

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que el Accionista único de la sociedad "MM Globalis S.A.U. de Seguros y Reaseguros", ha acordado, con fecha 25 de abril de 2013, reducir el capital social en la cifra de cuatro millones setecientos mil euros (4.700.000 €), mediante la disminución del 23,5 por 100 del valor nominal de las acciones, para restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio neto de la sociedad reducido por consecuencia de pérdidas, dando nueva redacción al artículo 5 de los Estatutos sociales, que quedará redactado en la forma siguiente:

«Artículo 5. Capital Social.-El capital social se fija en quince millones trescientos mil euros (15.300.000,00 €), representado por 1.000.000 acciones nominativas, de igual clase y serie, de 15,30 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de la 1 a la 1.000.000, ambas inclusive, totalmente suscritas y desembolsadas.»

En virtud de lo dispuesto en el artículo 335.(a) de la Ley de Sociedades de Capital, los acreedores no gozan de derecho de oposición a la presente operación de reducción de capital.

Madrid, 25 de abril de 2013.- El Secretario del Consejo de Administración.

ID: A130023213-1